

**CONJORE, S. L.***Edicto*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 57/05 seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Manuel González Ortega, con fecha 30 de noviembre de 2005, se ha dictado auto que declara al ejecutado «Conjore, S. L.», con número de CIF B-41795071, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.163,26 euros de principal más 2.232,65 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Dado en Sevilla a 30 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial.—63.358.

**CONSTRUCCIONES RUIZ ALONSO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Orlando Díaz Velasquez, contra la empresa «Construcciones Ruiz Alonso, Sociedad Limitada», con CIF B12591665, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado empresa «Construcciones Ruiz Alonso, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 700 euros de principal más 140 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 25 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—63.356.

**CONSTRUCCIONES RICARD EXPÓSITO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 4/05 a instancias de Ángel Francisco Montserrat Cervantes contra Construccions Ricard Expósito, S. L., en el cual se ha dictado en fecha auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 4.984,43 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 498,44 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de noviembre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—63.173.

**CONTRATAS MANDOIA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 113/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Ainhoa Pastor Gutierrez contra Contratas Mandoia, Sociedad Limitada, se ha dictado, con fecha 22 de noviembre de 2005, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.285,77 euros de principal, 128,57 euros de intereses y 128,57 euros calculados para costas.

Bilbao, 22 de noviembre de 2005.—María Echevarría Alcorta, Secretario Judicial.—63.142.

**CONTRATAS Y SERVICIOS TÉCNICOS DEL LEVANTE, S. L.***Declaración insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Enrique Alé Altava contra la empresa «Contratas y Servicios Técnicos del Levante, Sociedad Limitada», con CIF B-12599908, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Contratas y Servicios Técnicos del Levante, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 6.494,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, veinticuatro de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—63.354.

**DEMAG CRANES & COMPONENTS SPAIN HOLDCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****DEMAG CRANES & COMPONENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de Demag Cranes & Components Spain Holdco, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Demag Cranes & Components, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), aprobaron en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2005, la fusión por absorción de Demag Cranes & Components Spain Holdco, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbente y de Demag Cranes & Components, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de septiembre de 2005.

Se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto

íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión desde el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Jochen Müller.—64.314. 1.ª 15-12-2005

**DEMAG CRANES & COMPONENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)****DEMAG CRANES & COMPONENTS SPAIN HOLDCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de Demag Cranes & Components Spain Holdco, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Demag Cranes & Components, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), aprobaron en sus reuniones celebradas el día 24 de noviembre de 2005, la fusión por absorción de Demag Cranes & Components Spain Holdco, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbente y de Demag Cranes & Components, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de septiembre de 2005.

Se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión desde el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Simón Arjona.—64.315. 1.ª 15-12-2005

**DÍAZ OLIVARES LÓPEZ, S. L.**

Se convoca a los señores socios a la Junta General a celebrar el día 31 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en el domicilio social sito en Esquivias (Toledo), carretera de Borox, 10, para tratar y acordar, en su caso, sobre los siguientes puntos del

*Orden del día*

Primero.—Aumento del capital social en 854.627,20 euros de nominal mediante la creación de 142.198 nuevas participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos que las existentes y con desembolso íntegro del total nominal antes indicado más la totalidad de la prima a razón de 60 euros por cada nueva participación, mediante aportaciones no dinerarias con supresión total del derecho preferente de los socios de asunción de las nuevas participaciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de aumento de capital social y modificación del artículo 5 de